



bra de personas insignificantes y nombres desconocidos.

La junta se instaló en Zitacuaro el 42 de setiembre, reconoció a Rayón por su presidente perpetuo, y nombró para su secretario a D. Remigio de Yarza; como las de España se declaró depositaria de los derechos de Fernando VII durante su cautividad, y decretó corresponderle por lo relativo a Méjico la autoridad soberana, en consecuencia de lo cual tomó el título de majestad, dando a sus vocales el de excelencia; mas por un desconcierto inconcebible nombró a su mismo presidente ministro universal. Aunque la junta fué casi universalmente reconocida por todos los jefes insurjentes, realmente no le prestaron obediencia sino muy pocos, y estos eran los que se hallaban desde antes sometidos a Rayón; todos sin embargo le daban parte de sus operaciones militares y observaban con ella todas las formalidades esteriores de sumisión y respeto. Por lo demás cada jefe seguía imponiendo sus contribuciones, organizando sus fuerzas como podía, nombrando jueces a su manera y siendo el señor absoluto de su demarcación. La junta pues, realmente no gobernaba, y ninguno de los ramos de la administración pública recibió de ella algun arreglo; pero fué una especie de centro convencional al cual se dirigían todos los insurjentes con sus noticias y consultas, y esto era ya un principio de arreglo que después adquirió conside-

rables mejoras, pero jamas llegó a ser perfecto ni a merecer el nombre de un gobierno propiamente dicho. Ya que no podia hacerse obedecer, se aplicó con empeño a poner en accion todos los resor tes morales que debian propagar la conviccion de la necesidad de la independencia provisional que habia proclamado en la ausencia y cautividad de Fernando, lo mismo que de las ventajas que deberian resultar al pais de tener un gobierno propio.

Al efecto se establecieron dos periodicos en los que el mismo Rayon, el doctor D. Jose Maria Cos y el licenciado D. Andres Quintana, ventilaban todas las cuestiones sociales que habia provocado la lucha pendiente entre el gobierno español y los insur jentes, se insertaban los discursos pronunciados por los diputados Americanos en el seno de las Cortes españolas, llenos de amargas quejas, de fuertes reconvenciones y de invectivas severas contra el gobierno de la metropoli y contra los vireyes, Audiencias y comandantes militares de America: en las columnas de estos periodicos se publicaban muy ponderados todos los escesos que cometian los comandantes españoles, se combatia a los defensores de su gobierno, se censuraban las medidas de este por lo malo que habia en ellas o se les atribuia y suponiendo triunfos o derrotas que no existian se mentia sin verosimilitud ni probabilidad pero siempre con

suceso. Millares de ejemplares de estos impresos se hicieron circular por los pueblos, aldeas y aun por las ciudades que ocupaban los Españoles, y las masas que tenian con la insurrección simpatías muy fuertes y ademas se hallaban prevenidas para venerar con una especie de superstición cuanto salia de las prensas, no vacilaban en dar credito a todas las noticias que en ellos se les daban ni en seguir los consejos que por ellos recibian.

La junta de Zitacuaro tampoco descuidó el mantener inteligencias con los adictos a la insurrección que permanecian en las grandes poblaciones sometidas a los Españoles : ninguna de ellas, por poco considerable que fuese, dejaba de tener muchos agentes que daban noticia a Rayon y a sus compañeros de cuanto les importaba saber, pero en la ciudad de Mejico era donde se hallaban los principales. Seria imposible dar una noticia no ya completa, pero ni aun aproximada de este genero de inteligencias cuya memoria se ha perdido del todo con la muerte y descuido de los que por tanto tiempo las mantuvieron, y que por otra parte se veian precisados a ocultarlas y no dejar rastro de ellas por escrito en razon de los riesgos que corrían ; pero es cierto que existieron en todas partes y que el gobierno español se hallaba frecuentemente descubierto aun en sus mas intimos secretos, sin que las mas veces le fuese posible saber ni aun sospe-

char fundadamente quien lo vendia. Despues de la independencia se han aclarado algunos de estos manejos que han publicado los que en ellos intervenian, pero los mas han quedado sepultados en el olvido y serán perdidos para la historia.

En la ciudad de Mejico mantenian por entonces relaciones directas y frecuentes con la junta de Zitacuaro los licenciados D. Juan Raz y Guzman, D. Benito Jose Guerra, el doctor D. Pedro Diaz y D. Jose Maria de la Llave: casi todas las comunicaciones por escrito entre estas personas y los insurjentes se recibian y despachaban en la hacienda de Leon, pequena finca rustica del doctor Diaz, distante de Mejico poco mas de una legua, y a donde con frecuencia salian a pretesto de recreo las familias de las personas espresadas, encargandose las señoras de ocultar las cartas y demas papeles que se mandaban o recibian. La correspondencia directa se establecio con ellos desde que Rayon se situó en Zitacuaro, pero los diarios de Cortes, las noticias importantes, los impresos de Europa que poco o mucho favorecian la insurreccion, entre los cuales debia contarse como principal el periodico titulado *Espanol en Londres* redactado por Blanco Withe, los ministraban a Guzman y sus compañeros otras personas que se entendian con ellos : entre estos debe contarse como principal D. Jose Maria Fagoaga, ministro honorario de la Audiencia de Mejico, que los recibia unas

veces de Murphi, comerciante muy rico de Veracruz, adicto hasta cierto punto a la independencia, y otras de sus primos el marques del Apartado y D. Francisco Fagoaga residentes a la vez en Londres y en Cadiz. Los agentes de la insurrección en Méjico formaron mas adelante y cuando su numero fué mayor una especie de sociedad secreta que tomó el nombre de los *Guadalupes*, y tuvo bastante celebridad en aquella época, así por el impenetrable misterio que cubría todos sus procedimientos, como por los inmensos perjuicios que causó al gobierno español que jamas pudo saber las personas que la componían, aunque a tientas dió con algunos de ellos que no se atrevió a castigar por no saber que lo eran ni haberseles podido probar nada.

La junta de Zitacuaro entre otras cosas se ocupó con empeño en hacer cesar las animosidades que una guerra esterminadora había hasta entonces mantenido no solo entre Españoles y Mexicanos, sino también entre insurgentes y realistas. Todos los prisioneros de las acciones que había perdido el gobierno español, fueron tratados por Rayón con la humanidad que exige el derecho de la guerra, violado hasta entonces por ambas partes : muchos de ellos pidieron ser admitidos en las filas insurgentes y lo fueron ; los demás continuaron sin sufrir otras molestias, que las que eran consecuencia precisa de las precauciones indispensables para evitar

su evasion. Pero el medio mas seguro de hacer cesar las animosidades, consistia en establecer la cuestion de principios, haciendo a un lado la de clases y personas, y el presidente de la junta trabajó en esto con grande empeño, aunque sin mayor suceso respecto del gobierno y autoridades españolas, que todo lo prometian, pero bajo la base de una absoluta sumision. La junta carecia de imprenta para propagar sus ideas y sostener la discusion de una manera fija y periodica, y sus primeros esfuerzos no correspondian a la grandeza y tamaño de una empresa tan vasta, como lo es ilustrar a un pueblo que hasta entonces se hallaba sumido en la ignorancia mas profunda sobre sus derechos sociales. Este obstaculo fué allanado, mas no por los medios comunes, sino por otros que parecerán increibles en Europa, y lo son mas aun todavia atendido el atraso en que en Mejico se hallaba la industria para construcciones que exijen alguna delicadeza.

El doctor Cos, sin instrumentos y sin materiales, se propuso formar una imprenta, y logró salir con su intento: a fuerza de paciencia y de trabajo construyó de madera el numero de caracteres moviles bastantes para habilitar cinco pliegos, y con ellos se estuvo publicando por algunos meses el periodico semanario titulado *Ilustrador Americano*: sus redactores lo eran el mismo doctor Cos y el licenciado D. Andres Quintana Roo, natural de Yucatan, que

recibido en Mejico de abogado en los primeros meses de 1811, habia tomado partido poco despues por la insurreccion. Este ilustre ciudadano, de quien se hará mencion muchas veces en el discurso de esta obra, dió desde entonces muestras nada equivocas de su buen gusto literario, del conocimiento del idioma, y sobre todo de un talento solido y profundo que perfeccionado por el estudio de las ciencias morales y politicas le ha dado la justa celebridad de que hoy goza como escritor y hombre de estado.

El *Ilustrador Americano* se leia por todas partes con avidez y con aprecio : en las grandes ciudades sometidas a los Espanoles, especialmente en Mejico, circulaba de mano en mano, y aunque el gobierno vireinal sabia el hecho, no podia dar con las personas que lo leian y tenian. Entre tanto no podia ocltarse que la opinion progresaba a favor de la insurreccion, cuyo partido se engrosaba visiblemente por la emigracion continua de jovenes que salian de las ciudades sujetas a su dominacion para unirse con los insurjentes. De los emigrados unos tomaban las armas y hacian el servicio militar, otros escribian á favor de la causa y propagaban los principios de la revolucion, y muchos se ocupaban de ambas cosas a la vez, segun las exigencias publicas o las ocurrencias del momento.

Un tal estado de cosas aumentaba los apuros y temores del virey, que en ciertos momentos se in-

clinaba a abrir alguna especie de comunicaciones con los pretendidos rebeldes, para inspirarles confianza y hacerlos desistir por promesas de engrandecimiento personal y por ventajas o concesiones sociales, que sin tocar la esencia de la dominacion española, halagassen hasta cierto punto los deseos de la multitud; pero estos impulsos se estrellaban contra el mal entendido punto de honor, que entre los Espanoles y sus descendientes hace creer ofensivo a la dignidad del gobierno, el escuchar los reclamos de los que le niegan la obediencia, por mas que sean cientos o miles de hombres. De este embarazo sacó al virey el obispo de Puebla, ofreciéndose a negociar por sí mismo y en su nombre, con los jefes principales de los insurjentes, y Venegas que no deseaba otra cosa lo autorizó plenamente a principios de setiembre de este año (1811) para que nombrase comisionados, les diese instrucciones y concluyese con los jefes insurjentes los arreglos que le pareciesen oportunos.

D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo era uno de aquellos hombres que entonces se llamaban de carrera eclesiastica, es decir, que en los colegios habian obtenido las distinciones que suponen un merito escolastico, en las universidades el grado de doctor, se habian versado en los procesos de las cuitas como jueces o fiscales, habian hecho oposiciones a canonjías y habian obtenido alguna; cosas to-

das que en aquella epoca daban suma consideracion en Mejico. Campillo habia hecho sus estudios en el seminario conciliar de la capital, y habia ocupado todos los puestos importantes que el estado ordinario y las ocurrencias estraordinarias del clero habian confiado a su direccion y cuidado: grandes servicios hizo a esta clase que entonces tenia una importancia politica considerable, y por ellos logró apesar de mejicano, ser nombrado obispo de Puebla o lo que es lo mismo, gozar una renta de mas de ochenta mil pesos, tener una corte compuesta de todo el clero de su diocesis y disfrutar mas consideracion personal que un soberano de las orillas del Rin.

Aunque Campillo tenia fuertes prevenciones contra los Espanoles y su gobierno antes de ser obispo, la promocion a esta dignidad le hizo deponerlas todas, y cuando la insurreccion reventó no dejó piedra por mover para proporcionar el triunfo de la causa de Espana: se declaró contra aquella como todos sus colegas, pero lo hizo con mas decencia, omitiendo en sus alocuciones y pastorales los dicterios, y aun economizando las expresiones fuertes con que otros prelados ultrajaban a los jefes de la insurreccion: esto y el haber interpuesto muchas veces su influjo con el virey, para salvar las vidas de muchos miserables que los comandantes españoles habrian, segun lo tenian de costumbre, sacrificado

sin su mediacion, hacia que los insurjentes lo vieran con menos aversion que a los demas obispos. El prelado de Puebla se dirijo a Rayon y a Morelos, jefes ostensibles de la mayor parte de las fuerzas insurjentes, pidiendoles a mediados de setiembre un salvo conducto para los comisionados que pensaba nombrar, con el objeto de entablar la negociacion y obtenido este, destinó para tratar con Morelos al presbitero D. Jose Maria Llave, y para hacerlo con Rayon al cura D. Antonio Palaox.

Dos generos de instrucciones llevaban estos comisionados, unas publicas y otras secretas, las primeras consistian en prometer un olvido absoluto a los jefes de la insurreccion si desistian de la empresa, y se sometian lisa y llanamente al gobierno español, las segundas tenian por objeto el tentar su codicia y ambicion ofreciendoles ventajas de comodidad y engrandecimiento personal, que no se decia cuales podrian ser, pero que se aseguraban bajo la palabra y garantia del obispo una vez que fuesen acordadas por una negociacion que se abrira al efecto y se conduciria de una manera reservada. Los comisionados tenian ordenes terminantes de hacer este genero de proposiciones de una manera delicada, y trasmitir las que al efecto recibiesen de los jefes con quienes debian tratar, los cuales por base de todo convenio deberian comprometerse a poner a disposicion del gobierno las fuerzas, plazas, municiones

y armas que estuviesen bajo sus ordenes. Palafox fué recibido en Zitacuaro con urbanidad, y al comisionado para Morelos nombrado en lugar de Llave, que no pudo o no quiso encargarse de este negocio se le hizo la misma acogida; pero los dos jefes insurjentes reusaron escuchar proposicion ninguna que partiese de otra base que la creacion de un gobierno nacional formado en Mejico, al cual debiesen someterse todos los habitantes del vireinato. Inutiles fueron todos los medios que pusieron en accion los negociadores con arreglo a sus instrucciones; Morelos y Rayon contestaron que ni su honor les permitia desistir personalmente de la empresa, ni su poder e influencia alcanzaba a hacer que los demas abandonasen la causa: esto ultimo era demasiado cierto, pero ni el gobierno español ni el obispo querian reconocer un hecho, que los sucesos comprobaron bien claramente en lo sucesivo. La negociacion pues, no pudo tener lugar, el obispo publicó despues un manifiesto que daba una idea algo clara, aunque incompleta, de cuanto habia pasado, y el gobierno vireinal siguió su marcha ordinaria de ataques, defensas, ejecuciones de prisioneros, etc.

La junta de Zitacuaro a su vez quiso abrir otra negociacion directa con el virey, a lo menos para que la guerra que se hacia y era ya inevitable continuase bajo un pie mas racional y menos sangriento.

to : el doctor Cos se encargó de estender un plan en el cual contasen las condiciones, bajo las cuales se proponía la paz, ó la continuacion de la guerra, y desempeñó este trabajo con el tino y conocimiento propio de sus luces y talentos*. La junta aprobo

* Oficio del Doctor Cos al virey Venegas.

Exmo. Señor. — Lleno de incomparable satisfaccion por haberse dignado la Suprema Junta Nacional de aprobar el manifiesto y planes que acompañó, tengo el honor de dirijirlos a V. E. de orden expresa de S. M. Los principios y maximas incontestables en que se fundan, obligan a todo hombre de bien a decidirse por el partido de la nación, cuya justicia solo puede ignorar el que cierra ostinadamente los ojos del entendimiento a las verdades mas claras, y tapa sus oídos para no escuchar los clamores de la religion, de la naturaleza, de la humanidad y de la politica, que resuenan por los cuatro angulos del globo terrestre con tanto honor nuestro, como oprobio e ignominia eterna de nuestros antagonistas. Yo, haciendo violencia a mi naturaleza, hubiera prescindido de los sentimientos y relaciones mas precisas, contentandome con sustraerme del reino por no ver la devastacion de mi patria, si V. E. me hubiera concedido la licencia que solicite para trasladarme a España; pero no pudiendo presenciar la violation de los derechos mas santos, cualquiera genero de muerte me parece preferible a una apatia vergonzosa y criminal, o a la bajeza de estar precisado a influir de algun modo en el derramamiento de la sangre de mis inocentes hermanos. Sea la que fuere mi suerte, estoy seguro de que los hombres buenos de ambos partidos aprobaran en todo tiempo mis sentimientos estampados en estos pliegos; ellos son tambien los de toda la America, y V. E. a pesar de las mentiras con que procuran alucinarlo algunos gachupines perversos y tontos, debe saber a la hora de esta, que no está peleando con una gabilla de ladrones, sino con la nacion levantada en masa, que reclama y sostiene sus derechos con la espada : que tiene ya un gobierno organizado, establecidos los fundamentos de su constitucion, y tomadas sus providencias para llevar al cabo sus justas pretensiones. Si estos conocimientos fueren bas-

* Doc. import. para la hist. del imp. Mexic.

su contenido y autorizó a su autor para que lo propusiese al virey a su nombre, comprometiendose a

tantes a hacer decidir a V. E. por el partido de la justicia, aprovechandose en tiempo oportuno de las infecções filantropicas de la Nación, que no es de creer subsistan siempre, puede V. E. abrir las negociaciones por medio de un comisionado, que será tratado con la mayor consideracion, en observancia inviolable de los derechos de gentes y de guerra.

Son muchos y muy notorios los males que afligen al reino con enorme detimento de la monarquia, y trascendentales a la parte moral del estado. La Soberana Junta Nacional Americana supone a V. E. demasiado penetrado de sentimientos de religión, humanidad y fidelidad a nuestro augusto monarca el Sr. D. Fernando VII, para dudar en solo momento que prestara cuantos influjos dependan de su arbitrio, conducentes a la admisión de algunos de los planes en que se interesa el mejor servicio de Dios y del rey, entendido de que se han despachado tambien a todos los cuerpos y autoridades del reino, lo que participo a V. E. en cumplimiento de lo que me manda S. M. Dios guarde a V. E. muchos años.

Doctor José María Cos.

Real de Sultepec, 16 de marzo de 1812.

Exmo. Sr. teniente general de los reales ejercitos de España,
D. Francisco Javier Venegas.

Alocución del Doctor Cos a los Españoles.

Hermanos Europeos : Los adjuntos pliegos llegaron al virey y demás cuerpos tan auténtica y originalmente, que jamas podrán negarlo; pero a pesar de ello habeis visto ya que no se adopta partido alguno racional. *ni se trata de otra cosa que de precipitarlos y perderlos con la más cruel y temeraria obstinación.* Solo un gobierno arbitrario, despótico y tirano es capaz de esto. Es clarísimo que ni la patria ni el rey, ni mucho menos la religión santa, puede servirles de pretesto, y que sentados como unos Neronés en el solio que han usurpado, y de que no quieren se les despoje, todo lo prostituyen y desprecian, y ven con indiferencia los horrores y desgracias que causan indistintamente a criollos y europeos, *como no sea arrancar de sus sanguinarias manos el gobierno que nos*

firmar y ratificar el tratado o tratados que se hiciesen sobre las bases propuestas, u otras analogas

conduce a una ruina inevitable, y a la total perdida del reino y de la monarquia. Creed a la razon y a la justicia estampadas con caracteres irresistibles e indelebles en este papel, y no deis oidos a los embustes y facacias de que se valen para cegaros, y que jamas veais vuestra verdadera felicidad. La nacion toda está decidida : os habla de buena fe, y os presenta la oliva que proteje y asegura vuestras vidas, vuestras familias y haciendas. Reunamonos, pues, olvidando nuestros agravios, y corramos a tomarla, en vez de presentar los pechos al acero con escandalo del mundo.

MANIFIESTO DE LA NACION AMERICANA A LOS EUROPEOS QUE HABITAN
EN ESTE CONTINENTE.

Hermanos, amigos y conciudadanos. La santa religion que profesamos, la recta razon, la humanidad, el parentezco, la amistad, y cuantos vinculos respetables nos unen estrechamente, de todos los modos que pueden unirse los habitantes de un mismo suelo, que veneran a un mismo soberano, y viven bajo la proteccion de unas mismas leyes exigen imperiosamente, que prestéis atentos oídos a nuestras justas quejas y pretensiones.

La guerra, este azote cruel y desvastador de los reinos mas florecientes, y manantial perpetuo de desdichas, no puede producirnos utilidad, sea el que fuere el partido vencedor, a quien, pasada la turbacion, no quedará otra cosa mas que la maligna complacencia de su victoria ; pero tendrá que llorar muchos años perdidas irreparables, comprendiéndose acoso entre ellas, como es muy de temerse, el de que una potencia estrajera, de las muchas que anelan a poseer esta preciosa porcion de la monarquia española, provocada por nosotros mismos, y aprovechándose de nuestra misma desunion nos imponga la ley, cuando no podamos evitarlo, mientras que freneticos con un ciego furor, nos acuebillamos unos a otros, sin querer oírnos, ni examinar nuestros reciprocos derechos, sin saber cuales sean nuestras miras, obstinados vosotros, por vuestra parte, en calumniarnos en vuestras providencias judiciales y papeles publicos, fundados en una afectada equivocacion, y absoluto desentendimiento del fondo de nuestras intenciones.

Pero la gran lluvia de desgracias que nos amenaza, no puede menos

que tendiesen a suavizar el furor y los horrores de una guerra, en que no se sabia que hacer de

que descargar con el mayor rigor sobre la parte europea, mas pequena en numero que la nuestra, defectible por su naturaleza, e incapaz de reemplazar sus perdidas; porque desengañemonos, este no es un fenomeno instantaneo ó un fuego fatuo de la duracion de un minuto, ni es un fermento que solo ha inficionado alguna porcion de la masa; toda la nacion Americana està conmovida, penetrada de sus derechos e impregnada del fuego sagrado del patriotismo, que aunque solapado, causa su efecto por debajo de la superficie exterior, y producira algun dia una explosion espantosa.

¿Por ventura creis que hay algun lugar donde no haya prendido la tea nacional? ¿Os persuadis de buena fe, que vuestros soldados criollos son mas adictos a vuestra causa que a la nuestra? ¿Pensais acaso, que no estan a la hora de esta convencidos acerca de los verdaderos motivos de la guerra? Porque en vuestra presencia se explican de diverso modo lo que sienten dentro de sus corazones, ¿les suponeis desposeidos de amor propio, y desprendidos de sus particulares intereses? Si es asi, os engañais muy torpemente. La dolorosa experienzia de lo que ha pasado en quince meses que llevamos de la mas sangrienta guerra, os está dando a conocer, que no tratais con un vil rebaño de animales, sino con entes racionales y demasiado sensibles.

Los repetidos movimientos acaecidos en los lugares, sin que se haya escapado la capital del reino, os hacen ver los sentimientos de que se halla actuada la Nacion; y sus extraordinarios esfuerzos por sacudir el yugo de plomo, que tiene sobre su cerviz. ¿Es posible que no conozcais que esta es la voz general de la nacion, y no de algunos pocos zanganos, como nos llamais? ¿Habéis ganado un solo corazon en los lugares donde habéis entrado? ¿No veis en el semblante de todos su disposicion y los deseos unanimes de que triunfe su patria? ¿No son mas que otros tantos soldados a nuestro favor todos los patriotas que levantais de guarnicion en los pueblos? Esta providencia debil es otra cosa que armar la nacion para vuestra ruina, cuando llegue el caso de la universal espision?

¿No advertis, que vuestros procedimientos han irritado a todos los Americanos de todas clases, y engendrado hacia vosotros un odio que se aumenta de dia en dia? ¿Es posible que la pasion os haya cegado hasta

los prisioneros si estos no podian ser canjeados. Nada mas racional que sujetar a los derechos comu-

tal punto, que esteis persuadidos a que os han de preferir siempre en su estimacion, respecto de sus hermanos, parientes y amigos, postergandolos y sacrificandolos á vuestro capricho por complaceros á vosotros, gente advenediza y desconocida para ellos? Asi que, deponiendo por un momento el capricho y preocupacion, ya que no por amor a la verdad y a la justicia, a lo menos por vuestra conveniencia, escuchad nuestras quejas y solicitudes.

Sin querer daros por entendidos de cuales sean estas, nos habeis llamado herejes, escomulgados, insurgentes, traidores al rey y a la patria, habeis agotado los epitetos mas denigrantes, y las mas afroces calumnias, para difamar a la faz del orbe, a la nacion mas fiel, a Dios y a su rey, con solo el objeto de alucinar a los ignorantes y hacerles creer que no tenemos justicia en nuestra causa, ni se deben oir nuestras pretensiones.

Vuestra conducta y la de vuestras tropas no han respetado ley alguna divina ni humana: habeis entrado a sangre y fuego en pueblos habitados de gente inocente, y sedientos de sangre humana, la habeis derramado a raudales, sin perdonar sexo, edad, ni condicion, cebando vues- tra saña en los inermes y desvalidos, ya que no habeis podido haber a las manos a los que llamais insurgentes: quemando casas, haciendas y posesiones, saqueando furiosamente cuantiosos caudales, alajas y vasos sagrados, talando las mas abundantes sementeras.

Cuando os lisonjeais de haberos portado con piedad, habeis ejecutado cruelmente la ley inicua del deguello, quintando y diezmando pueblos numerosissimos con scandaloso quebrantamiento del derecho natural y positivo: habeis profanado el piadoso respeto debido a los cadaveres, colgandolos en los campos para pasto de los brutos: y lo que es mas el reñioso miramiento a los templos, convirtiendolos en caballerizas:

Habeis marcado con ignominiosas señales a los infelices que habeis dejado vivos: habeis insultado con irrisiones y bafas a los moribundos condenados a muerte, por vuestra cruel venganza, sin siquiera oirlos, en manera alguna: habeis desenfrenado vuestra lascivia con estupros inmaturos ejecutados en tiernas niñas de nueve años, con adulterios, con rapios de toda clase de mujeres de caracter, y conocida virtud: habeis profanado los templos con estas mismas obscenidades, alojandoos en la casa de Dios, con mas numero de mancebas que de soldados.

nes de la guerra, los lances y resultados de la resistencia civil de una parte de la sociedad a las disposi-

Habeis puesto vuestras manos sacrilegas en nuestros sacerdotes criollos matandolos, poniendolos en cuerda en union de gente plebeja, confundiendolos con la misma en las carceles publicas, haciendolos sufrir una muerte continua en horribles bariolinas y calabozos, asegurandolos con esposas y grillos, sentenciandolos a muerte y destierro en consejo diabolico, que llamais de guerra, y ejecutando muchas veces estos atentados, *aun sin intervención de vuestros geles seculares, y por el solo capricho de algún europeo que quiera manifestar su odio personal, despreciando fueros e inmunidades, con escandalo del mundo religioso, acostumbrado hasta aquí a venerar el altar.*

Con iguales desprecios habeis ultrajado las personas de la primera nobleza-americana, manifestando en vuestros dichos y hechos, que habeis declarado la guerra al clero y a la nobleza: os llamais atrevidamente, Señores de horca y cuchillo, dueños de vidas y haciendas, y jueces de vivos y muertos: y para acreditarlo, no perdonais asesinatos, robos, incendios y libertades de toda especie, hasta atreveros a inquietar las cenizas de los difuntos, exumar los cadáveres de los que han fallecido de muerte natural, para juzgarlos, y lograr la vil satisfaccion de colgarlos en los caminos publicos.

Habeis cometido la cobarde torpeza de poner en venta las vidas de los hombres, eocchando asesinos secretos; y ofreciendo crecidas sumas de dinero por medio de bandos publicos circulados en todo el reino, para el que matase a determinadas personas. ¡ Hasta aquí pudo llegar la desvergüenza de una felonía reprochada por todo derecho, que ha roto el velo del pudor, y se hará increíble a la posteridad! ¡Atentado horrible, sin ejemplar en los anales de nuestra historia, tan contrario al espíritu de la moral cristiana, como subversivo del buen orden y opuesto a la majestad, decoro y circunspección de nuestras sabias leyes, como escandaloso a las naciones mas ignorantes, que saben respetar los derechos de gentes y de guerra!

Habeis tenido la temeridad de arrogaros la Suprema potestad, y bajo el angusto nombre del rey, mandar orgullosa y despoticamente sobre un pueblo libre, que no reconoce otro soberano que Fernando VII, cuya persona pretende representar cada uno de vosotros, con atropelamientos que jamas ha ejecutado ni el mismo rey, ni los permitiria, aun cuan-

ciones de la otra, cuando ella es organizada y se prolonga por mucho tiempo, puesto que los males que

de este asunto se opusiera a su soberanía el cual (conociéndolo vosotros por un testimonio secreto de vuestras conciencias) que concierne directa y únicamente a los particulares individuos, lo trateis con mas severidad que si fuera relativo al mismo rey.

Habéis pretendido reasumir en vuestras privadas personas, los sagrados derechos de religión, rey y patria, aturdiendo a los necios con estas voces, profanadas por vuestros labios acostumbrados a la mentira, calumnia y perfidia: os habéis envilecido a los ojos del mundo sensato, con haber querido confundir esta causa, que es puramente de estado, con la de religión, y para tan detestable fin habéis impelido a muchos ministros de Jesucristo, a prostituir en todas sus partes las funciones de su ministerio sagrado.

¿Como podeis combinar estos inicuos procedimientos con los severos preceptos de nuestra religión, y con la inviolable integridad de nuestras leyes? Y a quien sino a la espada podremos ocurrir por la justicia, cuando vosotros siendo partes, sois al mismo tiempo jueces nuestros, acusadores y testigos, en un asunto en que se disputa, si sois vosotros los que debeis mandar en estos dominios, a nombre del rey; o nosotros que constituyimos la verdadera nación americana: si sois unas autoridades lejítimas, ausente el Soberano, o intrusos, o arbitrarios, que quereis apropiaros sobre nosotros una jurisdicción que no tenéis, ni nadie pudo daros?

Esta espantosa lista de tamaños agravios impresa vivamente en nuestros corazones, sería un terrible incentivo a nuestro furor, que nos precipitaría a vengarlos, nada menos que con la efusión de la ultima gota de sangre europea existente en este suelo, si nuestra religión mas encendrada en nuestros pechos que en los vuestros, nuestra humanidad, y la natural suavidad de nuestra índole no nos hiciesen propender a una reconciliación, antes que a la continuación de una guerra, cuyo éxito, cualquiera que sea, no puede prometernos mayor felicidad que la paz, atendida vuestra situación y circunstancias.

Porque si entrais imparcialmente en cuenta con vosotros mismos, hablareis, que sois mas Americanos que Europeos: apenas nacidos en la Península os habéis trasportado a este suelo desde vuestros tiernos años, habéis pasado en la mayor parte de vuestra vida: os habéis imbuido

se tratan de evitar, son mas grandes y de peores consecuencias en las guerras civiles que en las extran-

en nuestros usos y costumbres, connaturalizado con la benigna temperie de estos climas, contraido conexiones precisas, heredado gruesos caudales de vuestras mujeres, o adquiridolos por vuestro trabajo e industria, obtenido sucesion, y criado raices profundas : muy raro de vosotros tiene correspondencias con los ultramarinos sus parientes, o sabe del paradero de sus padres, y desde que salisteis de la madre patria formasteis la resolucion de no volver a ella.

¿Qué es pues, lo que os retrae de inferesaros en la felicidad de este reino, de donde os debeis reputar naturales ? ¿Es acaso el temor de ser perjudicados ? Si hemos hecho hostilidades a los Europeos, ha sido por via de represalia, habiendo comenzado ellos.

El sistema de la insurreccion jamas fué sanguinario. Los prisioneros se trajeron al principio con comodidad, decencia y decoro : innumerables quedaron indultados, no obstante que perjuros, e infieles a su palabra de honor, se valian de esta benignidad para procurarnos todos los males posibles, y despues han sido nuestros mas atroces enemigos. Hasta que vosotros abristeis la puerta a la残酷, comenzó a hostilizaros el pueblo, de un modo muy inferior al con que vosotros os habeis portado.

Por vuestra felicidad pues, mas bien que por la nuestra, desearemos terminar unas desgracias y desavenencias que estan escandalizando al orbe entero, y acaso preparandonos en alguna potencia estranjera desastres que tengamos que sentir ya tarde, cuando no podamos evitarlos. Y asi, a nombre de nuestra comun fraternidad y demas sagrados vinculos que nos unen, os pedimos : que examineis atentamente, con imparcialidad sabia y cristiana los siguientes planes de paz y de guerra, fundados en principios evidentes de derecho publico y natural, los cuales os proponemos a beneficio de la humanidad, para que eligiendo el que os agrade, cada siempre en utilidad de la nacion. Sean nuestros jueces el caracter nacional, y las estrecheces de circunstancias las mas criticas, bajo las cuales está gimiendo la America.

PLAN DE PAZ.

Principios naturales y legales en que se funda.

- I. La soberania : reside en la masa de la nacion.

jeras. El gobierno vireinal nada quiso sin embargo escuchar, y faltó en este negocio aun a las reglas

II. España y America son partes integrantes de la monarquia sujetas al rey, pero iguales entre si, y sin dependencia, o subordinacion de la una respecto de la otra.

III. Mas derecho tiene la America fiel para coavocar Cortes, y llamar representantes de los pocos patriotas de España, que está contagiada de infidencia, que para llamar de las Americas diputados, por medio de los cuales nunca podemos estar dignamente representados.

IV. Ausente el Soberano, ningun derecho tienen los habitantes de la Peninsula, para apropiarse la suprema potestad, y representar la real persona en estos dominios.

V. Todas las autoridades dimanadas de este origen son nulas.

VI. El conspirar contra ellas la nacion americana no es mas que usurpar de su derecho.

VII. Lejos de ser esto un delito de lesa majestad; (en caso de ser alguno, seria de los gachupines) es un servicio digno del reconocimiento del rey, y una efusion de su patriotismo, que S. M. aprobaria si estuviera presente.

VIII. Despues de lo ocurrido en la Peninsula y en este continente desde el trastorno del trono, la nacion americana es acreedora a una garantia para su seguridad, y no puede ser otra que poner en ejecucion el derecho que tiene de guardar estos dominios a su soberano, por si mismos, sin intervencion de gente europea.

De tan incontrastables principios se deducen estas justas pretensiones.

I. Que los Europeos resignen el mando y la fuerza armada a un Congreso nacional, e independiente de España, representativo de Fernando VII, que asfianze sus derechos en estos dominios.

II. Que los Europeos queden en clase de ciudadanos, viviendo bajo la proteccion de las leyes, sin ser perjudicados en sus personas, familias, ni haciendas.

III. Que los Europeos acinalmente empleados, queden con los honores, fueros y privilejos, y con alguna parte de las rentas de sus respectivos destinos; pero sin el ejercicio de ellos.

IV. Que declarada y sancionada la independencia se echen en olvido

de la urbanidad y la decencia, haciendo quemar públicamente en la plaza por mano de verdugo las co-

de una y otra parte todos los agravios, y acontecimientos pasados, tomandose a este fin las providencias mas activas, y todos los habitantes de este suelo, asi criollos como europeos, constituyan indistintamente una nación de ciudadanos americanos, vasallos de Fernando VII, empeñados en promover la felicidad publica.

V. Que en tal caso la America podrá contribuir a los pocos Espanoles empeñados en sostener la guerra de España, con las asignaciones que el Congreso nacional le imponga en testimonio de su fraternidad con la Peninsula, y de que ambos aspiran a un mismo fin.

VI. Que los Europeos que quieran espontáneamente salir del reino, obtengan pasaporte para donde mas les acomode; pero en este caso los empleados no perciban antes la parte de renta que se les asignare.

PLAN DE GUERRA.

Principios indubitables en que se funda.

I. La guerra entre Europeos y Americanos, no debe ser mas cruel que entre naciones extranjeras.

II. Los partidos beligerantes reconocen a Fernando VII. Los Americanos han dado de esto pruebas evidentes, jurandolo, y proclamandolo en todas partes, llevando su retrato por divisa, invocando su nombre en sus títulos y providencias, y estampandolo en sus monedas y dinero numerario. En este supuesto estriba el entusiasmo de todos, y sobre este pie ha caminado siempre el partido de la insurrección.

III. Los derechos de gentes y de guerra inviolables entre naciones infieles y barbaras, deben serlo entre nosotros profesores de una misma creencia, y sujetos a un mismo soberano, y a unas mismas leyes.

IV. Es opuesto a la moral cristiana, proceder por odio, rencor o venganza personal.

V. Supuesto que la espada ha de decidir, y no las armas de la racionalidad y prudencia, por convenios y ajustes concertados sobre las bases de la equidad natural, la lid debe continuarse del modo que sea menos opuesto a la humanidad demasiado afflijida para dejar de ser objeto de nuestra tierna compasion,

municaciones que Cos le dirigió a nombre de la Junta. Por este acto quedó sancionada la guerra a

De aqui se deducen naturalmente estas justas pretensiones.

- I. Que los prisioneros no sean tratados como reos de lesa majestad.
- II. Que a ninguno se sentencie a muerte, ni se destine por esta causa, sino que se mantengan todos en rehenes para un canje.
- III. Que no sean incomodados con grillos, ni encierros, sino que siendo esto una providencia de mera precancion, se pongan sueltos en un paraje donde no perjudiquen las miras del partido donde se hallan arrestados.
- IV. Que cada uno sea tratado segun su clase y dignidad.
- V. Que no permitiendo el derecho de guerra la efusion de sangre, sino en el actual ejercicio del combate; concluido este, no se mate a nadie, ni se hostilice a los que huyen, o rinden las armas, sino que sean hechos prisioneros por el vencedor.
- VI. Que siendo contra el mismo derecho, y contra el natural, entrar a sangre y fuego en las poblaciones, o asignar por diezmo o quinto, personas del pueblo, para el degüello, en que se confunden inocentes y culpados, nadie se atreva, bajo de severas penas, a cometer este atentado terroroso, que tanto desonra a una nacion cristiana, y de buena legislacion.
- VII. Que no sean perjudicados los habitantes de los pueblos indefensos, por donde transitén indistintamente los ejercitos de ambos partidos.
- VIII. Que estando ya a la hora de esta desengaño todo el mundo acerca de los verdaderos motivos de la guerra, y no teniendo lugar el ardor de enlazar esta causa con la de la religion, como se pretendió al principio, se abstenga el estado eclesiastico de prostituir su ministerio con declamaciones, sujetiones, y de otros cualesquiera modos, conteniéndose dentro de los limites de su inspección.
- Y los tribunales eclesiasticos no entremeterán sus armas, vedados en asuntos puramente de Estado, que no les pertenezcan, pues de lo contrario, abaten seguramente su dignidad, como está demostrando la experiencia y esponen sus decretos y censuras a la mofa, irrisión y desprecio del pueblo, que en masa está ansiosamente deseando el triunfo de su patria.

muerte, que continuó bajo las represalias mas barbaras, interrumpidas en pocos y señalados casos por

Entendidos de que en este caso, no seremos responsables de las resultas, por parte de los pueblos entusiasmados por su nación, aunque por la nuestra, protestamos desde ahora para siempre nuestro respeto y profunda veneración a su carácter y jurisdicción en cosas propias de su ministerio.

IX. Que siendo este un negocio de la mayor importancia, que concierne a todos, y a cada uno de los habitantes de este suelo, indistintamente, se publique este manifiesto, y sus proposiciones, por medio de los periódicos de la capital del reino, para que el pueblo, compuesto de Americanos y Europeos, instruido de lo que mas le interesa, indique su voluntad, la que debe ser la norma de nuestras operaciones.

X. Que en caso de no admitirse ninguno de los planes propuestos, se observaran *rígurosamente las represalias*.

Ved aquí, hermanos y amigos nuestros, las proposiciones religiosas y políticas, fundadas en principios de equidad natural que os hacemos consternados de los males que afligen a toda la nación. En una mano os presentamos el ramo de la oliva, y en la otra la espada; pero no perdiendo de vista los enlaces que nos une, teniendo presente, que por nuestras venas circula sangre europea, y que la que actualmente está derramándose, con enorme detrimento de la monarquía, y con el objeto de mantenerla íntegra, durante la ausencia del soberano, toda es española.

¿Qué impedimento justo tenéis, para examinar nuestras proposiciones? ¿Cómo podeis coonestar la tercia obstinación de no querer oírnos? ¿Somos acaso de menos condición que el populacho de un solo lugar de España? ¿Y vosotros sois de mejor jerarquía, que la de los reyes? ¡Carlos III descendió de su trono, por oír a un plebeyo, que llevaba la voz del pueblo en Madrid! A Carlos IV, le costó nada menos, que la abdicación de la corona el tumulto de Aranjuez. ¿Solo a los Americanos, cuando quieran hablar a sus hermanos, en todo iguales a ellos, en tiempo en que no hay rey, se les ha de contestar a balazos? No hay pretesto con que podáis coonestar este rasgo del mayor despotismo.

Si al presente que os hablamos por ultima vez, después de haberlo procurado infinitas, rensais alguno de nuestros planes, nos quedará la satisfacción de haberlos propuesto, en cumplimiento de los mas sagrados

solo el caracter personal de los jefes de las fuerzas beligerantes. Esta negociacion se emprendio despues de la toma de Zitacuaro, y desde Zultepec donde la Junta continuaba bajo el mismo pie sus operaciones, aunque con mucho menos prestijo : Cos y Quintana proseguian escribiendo y multiplicando sus esfuerzos para despertar a las masas y justificar la insurreccion valiendose todavia de los caracteres de madera.

Entre tanto recibieron los miembros de la Junta de sus corresponsales de Mejico, un auxilio importante que fué el mejor servicio que en aquellas circunstancias podian hacer a la causa : una casa española establecida en Mejico, que comerciaba en libros, y se correspondia con otra de Valencia, dió punto a sus negocios, y entre otras de las existencias que se pusieron en venta, habia un retal de

dos deberes, que no saben mirar con indiferencia los hombres de bien. De este modo quedaremos vindicados a la faz del orbe, y la posteridad no tendrá que echarnos en cara procedimientos irregulares. Pero en tal caso acordaos, que hay un supremo severissimo juez, a quien tarde o temprano habeis de dar cuenta de vuestras operaciones, y de sus resultas y reatos espantosos, de que os hacemos responsables desde ahora para cuando el arpon de erueles remordimientos, clavado en medio de una conciencia despejada de preocupaciones, no deje lugar mas que a vanos e inutiles arrepentimientos.

Acordaos que la suerte de America no está decidida, que la de las armas no siempre os favorece, y que las represalias en todo tiempo son terribles. Hermanos, amigos y conciudadanos, abracemonos, y seamos felices en vez de hacernos mutuamente desdichados.— Real de Sultepec, y marzo diez y seis, de mil ochenta y seis.— Dr. Jose Maria Cos.

imprenta medianamente surtido ; luego que el licenciado Guzman tuvo noticia de él, propuso a sus compañeros Guerra, Llave y Diaz comprarlo a este, y remitirlo a disposicion de la Junta. La menor de las dificultades que ofrecia el proyecto era la de la cantidad necesaria para pagar el retal, que se aprontó desde luego ; pero subsistia la de hallar una persona que quisiese presentarse como comprador, y esto era muy dificil en un tiempo en que nadie podia tener imprenta sin permiso del gobierno, que entonces mas que antes era dificil para concederlo, por los temores fundados de que de ella se hiciese uso de un modo perjudicial a los intereses de la causa española. El patriotismo de un hombre que vivia comodamente fué el que allanó esta segunda dificultad : D. Jose Maria Rebelo como oficial de la imprenta de un español llamado Arispe, y que nadie sospechaba fuese afecto a la insurrecion, se ofreció no solo adar su nombre para la compra, sino tambien a llevar el mismo la imprenta al punto o lugar que la Junta le designase, montarla y servir en ella como su director. Comprometido Rebelo, se procuró abreviar el negocio lo posible para evitar las sospechas que la dilacion podria causar. La imprenta se pagó en mas del doble de lo que valia, pues se dieron ochocientos pesos por ella, e inmediatamente se trató de sacarla de la ciudad ; pero este paso que no debia dilatarse

ofrecia nuevas y mayores dificultades, porque siendo los cajones en que la letra era conducida un objeto voluminoso no podian estraerse sin iniciar a algunas personas en el secreto y esponerse por lo mismo a que no fuese guardado. Despues de haber discurrido largo tiempo por los medios de verificarlo se elijo el que parecia, y realmente estaba sujeto a menos inconvenientes, y fué llevar todos los utiles de la imprenta en un coche, en que debia salir acompañada de otras señoras la esposa de Don Benito Guerra, pretestando un paseo para la hacienda de Leon. Como los paseos de esta familia al punto indicado eran frecuentes, el coche pasó sin novedad, y luego que llegó a Leon donde todo se tenia preparado, Rebelo se puso en camino con la imprenta por sendas estraviadas, pero que le proporcionaron llegar con seguridad a su destino. Todo el tiempo que esta imprenta subsistió, la dirijo y administró Rebelo, y cuando en 1824 acabó de perderse el resto que de ella quedaba, se agregó su director a la division del general Victoria donde sirvió hasta que conduciendo comunicaciones de Zacatlan a Apatzigan fué hecho prisionero y fusilado por los Espanoles.

Las autoridades de Mejico no tardaron en saber la extraccion de la imprenta y la ausencia de Rebelo, y aunque hicieron las mas prolijas investigaciones para descubrir el modo y forma con que se habia verificado, nada lograron aclarar sobre un